



13/05/2021

LINEA COVID

El Consell publica los CNAE que podrán optar a las ayudas directas del Gobierno

La Conselleria de Hacienda y Modelo Económico ha publicado hoy el [Decreto Ley 7/2021, de 7 de mayo, del Consell](#), en el que identifica los **sectores de actividad que podrán acceder a las ayudas directas para autónomos y pymes** de la **Línea Covid** del Estado.

El decreto aprueba las **medidas de gestión administrativa y presupuestaria en el ámbito de la Generalitat** que deben incluirse en las bases reguladoras y en la convocatoria de las ayudas, como paso previo a la publicación de estas subvenciones que tienen por objeto apoyar la solvencia y reducir el endeudamiento en el sector privado.

El importe global máximo de las ayudas a conceder derivadas de este decreto ley asciende a **647.081.980,00 euros** y serán financiadas por el Gobierno de España.

Sectores incluidos

El Anexo I detalla la relación de sectores de actividad que podrán solicitar las ayudas. En concreto, los CNAE del sector comercio minorista incluidos son:



Información Coronavirus



4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados.
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados.
4725	Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados.
4729	Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados.
4741	Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados.
4742	Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4751	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados.
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados.
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros.
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados.
4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados.
4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados.
4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados.
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados.
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados.
4776	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados.
4777	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados.
4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados.
4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos.
4781	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos.
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos.
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos.



4799	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.
------	---

Quedan fuera sectores como **supermercados, fruterías, carnicerías, pescaderías, electrodomésticos, farmacias, ortopedias, perfumerías.**

Más información

- [DECRETO LEY 7/2021, de 7 de mayo, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19](#)

